



Mapeo

sobre Litigio Estratégico en
Migraciones en Mesoamerica

Mapeo

sobre Litigio Estratégico en Migraciones en Mesoamerica

**EN EL MARCO DEL PROYECTO
"PROMOCIÓN DEL LITIGIO ESTRATÉGICO EN DEFENSA
DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES
EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA PARA LA INCIDENCIA
EN POLÍTICAS MIGRATORIAS"**

MAPEO ELABORADO POR PCS-CAMEX

FOTOGRAFÍA DE PORTADA: EDU PONCES

ÍNDICE

1	5	PRESENTACIÓN A Del proyecto y su contexto B Del Mapeo
2	9	METODOLOGÍA EMPLEADA
3	14	ACTORES ENTREVISTADOS
4	16	RESULTADOS
5	33	VALORACIONES GENERALES Y RETOS POR DELANTE A De los límites del ejercicio B Del contenido de las entrevistas
6	40	ANEXOS A Cuestionario aplicado

1

PRESENTACIÓN

DEL PROYECTO Y SU CONTEXTO

En México y Centroamérica, las personas migrantes o vinculadas a la migración de una u otra manera padecen constantes violaciones a sus derechos fundamentales. Diferentes prácticas y políticas que se aplican en cada país o a nivel regional, que no se ajustan a estándares internacionales de derechos humanos, generan esta realidad y dan cuenta de numerosos desafíos que persisten en materia de migración, en particular de los derechos y necesidades de la población con mayor vulnerabilidad, como son mujeres, niños y niñas, y poblaciones indígenas.

En este contexto, el uso del litigio estratégico en casos de violaciones de derechos humanos puede jugar un papel fundamental, siempre de manera complementaria a otras acciones de sensibilización, apoyo psicosocial, difusión, incidencia, etc. que hoy llevan adelante muchas organizaciones. El litigio estratégico puede ser pensado además como una herramienta que impacte en políticas públicas migratorias, en tanto: a) devela prácticas administrativas abusivas b) informa sobre las consecuencias de las políticas migratorias sobre los derechos de la población migrante c) explica las dificultades de acceso a la justicia o a la asistencia legal que tienen la mayoría de los y las migrantes para el reconocimiento y garantía de sus derechos y d) advierte la incompatibilidad de políticas y prácticas estatales con el derecho internacional de los derechos humanos y las consecuencias que ello genera para el Estado; entre otras cuestiones.

Con el fin de reforzar el interés y la capacidad del movimiento social pro migrantes de la región en esta herramienta de defensa de derechos humanos que es el litigio estratégico, i(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. de México, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús de Argentina, y la Oficina para Centroamérica y México de PCS-Consejería en Proyectos han unido esfuerzos desde mediados del 2011. El proyecto que pusieron en marcha en esta fecha tiene como objetivo general fortalecer precisamente la acción de

litigio de las organizaciones en América Latina y el Caribe, con enfoque especial en México y Centroamérica, a favor de los derechos de la población migrante.

Sus objetivos específicos han sido: mejorar las capacidades de organizaciones de Centroamérica y México en materia de litigio estratégico en derechos humanos de las personas migrantes y su incidencia en políticas migratorias, y fomentar redes entre estas organizaciones. En definitiva, el proyecto tiende a validar la relación entre acciones de litigio estratégico a favor de los derechos de las y los migrantes y las oportunidades que esta herramienta introduce para la incidencia en políticas públicas migratorias.

De ahí que la identificación de organizaciones que hayan desarrollado ya o puedan desarrollar esta herramienta de incidencia, la sistematización de experiencias exitosas que se han desarrollado en América Latina, el análisis de su posible réplica en Centroamérica y México y la conformación de un plan y redes de trabajo hayan sido actividades primordiales desarrolladas en el proyecto. Todo con la idea de no duplicar esfuerzos, sino de partir de las fortalezas ya existentes y con el ánimo de convertir ciertas debilidades observadas en retos a afrontar y capacidades que fortalecer.

DEL MAPEO

En el marco de estos objetivos y propósitos, se inserta este mapeo, cuyo objetivo ha sido realizar un análisis de las capacidades y perspectivas que tienen las organizaciones dedicadas al tema migratorio en la región para desarrollar el litigio estratégico, sus posibilidades y límites y que retos quedan por delante para fortalecerlo. Pensamos que puede servir igualmente para identificar organizaciones y redes sociales de México y Centroamérica con interés en impulsar el litigio estratégico en defensa de los derechos de la población migrante.

Consideramos que a partir de este análisis de situación que nos proporciona el mapeo, será más factible activar y/o fortalecer procesos de coordinación y colaboración entre organizaciones de México y Centroamérica, quienes a menudo realizan esfuerzos de manera poco articulada en detrimento de lograr avances y cambios en las políticas y prácticas gubernamentales.

Queremos destacar que este mapeo no es el único insumo elaborado en el proyecto para impulsar un plan de acción conjunto de refuerzo del litigio estratégico en la región. Al tiempo que PCS coordinaba la implementación del Mapeo, CELS, UNLa e i(dh)eas han elaborado otros informes de suma importancia para saber en qué momento estamos y que nos queda por hacer en este proceso. Así, se ha elaborado un informe que releva experiencias de litigio estratégico e incidencia en América Latina y el Caribe; y un Informe que contiene toda la jurisprudencia que se ha podido encontrar en Tribunales latinoamericanos sobre diversos aspectos legales vinculados con las migraciones.

Con la misma intención de generar espacios de articulación e intercambio con actores sociales de la región, se han celebrado 2 encuentros en el marco del proyecto. El primer evento tuvo lugar en ciudad de México, en noviembre del 2011, sirvió para poner en marcha la iniciativa y presentarla a las demás organizaciones, desde Costa Rica al norte de México. El segundo encuentro se celebró a finales de agosto 2012, en ciudad de Guatemala, en el que se generó un intercambio con experiencias de litigio estratégico en otros temas de derechos humanos y se presentaron los resultados preliminares de este Mapeo y los otros informes elaborados, para conocimiento y retroalimentación de todas las entidades presentes.

Con todos estos avances y con los resultados que van a poder leer en el mapeo, las organizaciones impulsoras de esta iniciativa estamos ya pensando en la siguiente fase de este proceso, que esperamos nos lleve a poner en marcha de manera articulada con todos los demás actores interesados un plan de acción común de fortalecimiento del litigio estratégico a nivel regional, que represente un importante cambio en la dinámica de trabajo de las organizaciones de defensa de los derechos de las personas migrantes de México y Centroamérica.

2

METODOLOGÍA EMPLEADA

De cara a lograr el objetivo ya señalado del Mapeo, se adoptó una **metodología de acción y sistematización**, con la participación de diferentes actores vinculados con el tema migratorio. Este método permitió obtener información clave a través de entrevistas a personas representativas de estas organizaciones sobre su trabajo previo en litigio estratégico, en caso de haberlo desarrollado, y en todo caso, sobre cuáles serían sus perspectivas y retos si fuera posible poner en marcha un plan de refuerzo.

Las entrevistas se aplicaron a través de un **cuestionario¹, elaborado en conjunto por las 4 organizaciones impulsoras del proyecto, que constaba de varios apartados**. Un **apartado inicial** dirigido a obtener información general de la entidad entrevistada (nombre, misión, visión, objetivos institucionales, trabajo en red, ámbito geográfico, etc.), que permite situar su zona de influencia, su forma de trabajo y perspectivas institucionales. Una información que ha sido utilizada para elaborar el directorio de organizaciones que figura como anexo en este documento.

La **última pregunta de esta primera parte** permitía a la entidad entrevistada definirse según su forma de trabajo en alguna de las 3 siguientes posibilidades: entidad sin asesoría legal de ningún tipo (A); Entidad con asesoría legal pero no representación legal (B); y Entidad con asesoría y representación legal (tipo C). Partimos de un concepto amplio de litigio estratégico, que incluye más acciones que la legal, pero somos conscientes de que la acción jurídica es el eje en el que se basa la estrategia, de ahí que tomáramos este aspecto como fundamental para identificar a las organizaciones entrevistadas.

Esta definición, por tanto, era de vital importancia para el desarrollo de la entrevista, pues según se respondiera una u otra opción las preguntas siguientes eran distintas. Así se quiso hacer, para

¹ Incluido en este documento como anexo, al final del mismo

no hacer tan larga la entrevista y al no tener sentido por ejemplo preguntar sobre resultados de litigios previos y obstáculos encontrados a organizaciones sin experiencia previa en litigio estratégico. Aún así, las respuestas en cada apartado fueron interesantes y enriquecedoras, pues se buscaba compartir análisis entre organizaciones de muy diverso tipo aunque un fin común, la defensa de derechos de personas migrantes o de los derechos humanos en general.

En cuanto a **tipos de actores a entrevistar**, se buscó entrevistar el mayor número de actores sociales dedicados al litigio, o a las migraciones o a ambos ámbitos, a pesar de las diferencias en la forma de trabajo de cada actor y adecuando en cada caso el cuestionario y las preguntas a realizar. No obstante, debido a lo limitado del tiempo y los recursos, si se realizó la siguiente priorización, para asegurar un resultado adecuado del mapeo de acuerdo a su objetivo. Se entrevistaron en cada zona/país visitada:

- 1 Organizaciones de migrantes de cualquier ámbito (local, nacional, regional, internacional)
- 2 Organizaciones de defensa y promoción de derechos de migrantes, de ámbito local, regional o nacional, con o sin trabajo previo de litigio
- 3 Organizaciones locales, regionales y nacionales de atención humanitaria y de defensa de derechos humanos con trabajo previo de litigio estratégico e interés en el tema migratorio

De no encontrarse a los actores anteriores, o en el caso de que hubiera tiempo suficiente para ello en cada visita, se buscaría entrevistar a:

- Coordinaciones de redes internacionales, regionales, nacionales o locales dedicadas a las migraciones y/o a la defensa de derechos humanos, que posean una estructura y recursos autónomos de las organizaciones que las integran
- Organizaciones de mujeres, niñez y pueblos indígenas, con un interés y/o trabajo previo en el tema migratorio
- Miembros de la Academia, en su rama jurídica y/o social, con trabajo previo de litigio en coordinación con las organizaciones y redes sociales de su zona

El **ámbito geográfico del Mapeo** fue: México norte, centro y sur; Guatemala; Honduras; El Salvador; Nicaragua; y Costa Rica. Sabíamos que era muy ambicioso por las distancias y las diferencias, pero se quiso abarcar la mayor parte de las zonas de la región por conocer todas las perspectivas y experiencias previas, en un tema, el migratorio, donde se impone la movilidad humana por toda Mesoamérica. Quizá esta ambición nos impidió llegar a más actores en cada lugar, pero si pensamos que se pudo entrevistar a los más significativos en la actualidad en la temática, aprovechando la cobertura regional que tiene PCS y sus contactos cercanos con diferentes actores sociales.

Se viajó en al menos una ocasión a cada país, priorizándose así las **entrevistas presenciales**, pero por los recursos y el tiempo de que se disponía, en ocasiones y en algunas zonas se llevaron a cabo **entrevistas virtuales** (norte de México). Incluso en ocasiones, por lo acotado del cuestionario y ante comentarios que no permitía transmitir de parte de la organización toda su experiencia, se realizaron 2 entrevistas, para obtener todas sus perspectivas. En total, **fueron entrevistadas en una o más ocasiones 36 entidades vinculadas con el tema migratorio en Mesoamérica**.

Desde el principio, se consideró muy importante y necesario asegurar **una adecuada retroalimentación a las personas y entidades entrevistadas**, que respondiera a la confianza otorgada y permitiera reflejar sin malos entendidos y con coherencia toda la información registrada. Por ello, en especial en el encuentro celebrado en Guatemala a fines de agosto, se les hizo saber a la mayoría de los actores entrevistados los resultados finales del mapeo y cómo avanza el proceso.

Como podrán notar observando el cuestionario y luego los resultados sintéticos que se contienen en este documento, **no se ha integrado en el mapeo toda la información obtenida**. Ha quedado sin incluir mucha información sobre aspectos importantes del trabajo de las organizaciones, al haberse priorizado o agrupado respuestas de apartados, que consideramos nos muestran claves de por dónde podría ir a futuro un trabajo articulado de litigio estratégico. Así se ha hecho para hacer este documento más operativo y las reflexiones que contiene más estratégicas.

Por último, **no queremos dejar de lado la autocrítica**, señalando que quizá el cuestionario fue un instrumento en ocasiones rígido para obtener toda

la información clave, en especial de los diferentes ámbitos del litigio estratégico, más allá de la acción legal. También sentimos que por el poco tiempo del que se dispuso, y lo cargada que está la agenda de la mayoría de los actores sociales, no se pudo entrevistar a todas las organizaciones que se hubiera querido. Sin embargo, si creemos que **a pesar de las dificultades, este documento contiene algunas claves que será importante analizar acerca de las fortalezas y debilidades que se observan en la acción de defensa de la población migrante de parte del movimiento social.** Retos de los que es necesario partir para poner en marcha un proceso adecuado y equilibrado de articulación de esfuerzos y refuerzo de capacidades.

3

ACTORES ENTREVISTADOS

Costa Rica	Nicaragua	Honduras	El Salvador	Guatemala	México		
					Sur	Centro	Norte
CEFEMINA	CEPAD	FONAMIH	COFAMIDE	Asociación Mujer	Fray Matías de Córdoba (Tapachula, Chiapas)	Sin Fronteras IAP (DF)	Iniciativa binacional Frontera Norte
CEJIL	Red nicaragüense de la sociedad civil por las migraciones	Colectivo de Abogados por la Justicia	GMIES	Pastoral de la Movilidad Humana		Centro Prodh (DF)	
Servicio Jesuita a Migrantes	OIM	CIPRODEH	Caritas San Miguel	CALDH		Fundación para la Justicia y el Estado democrático de derecho (DF)	Posada Belén
CENDEROS	ATC Servicio Jesuita a Migrantes	Casa Alianza	IDHUCA	ICCPG		IMUMI (DF)	(Saltillo, Coahuila)
				Mujeres Transformando el Mundo		Idheas (DF)	
				Defensoría K'iche'		Albergue Apizaco (Tlaxcala)	
				Red Global Workers		Instituto Ignacio Ellacuría (Puebla)	
				ECAP			
				PCS CAMEX			

4 RESULTADOS

Como ya se ha adelantado, fue mucha y muy variada la información obtenida de las organizaciones a través de las entrevistas. Sin embargo, de cara a incluir estos datos en el Mapeo, se ha optado por aglutinar preguntas y respuestas del cuestionario, referidas a situaciones similares, y centrarse en destacar aquellas afirmaciones y comentarios que aportan claves de cuál ha sido el trabajo de litigio estratégico desarrollado hasta ahora; las razones, en su caso, por las cuales apenas se ha utilizado; los resultados obtenidos; los obstáculos encontrados; perspectivas de cómo podría reforzarse; etc.

Como se ha adelantado en la explicación metodológica del proceso, **los datos obtenidos se clasificaron en primer lugar en 3 apartados**, según lo que respondieron las entidades a la pregunta de cómo se definían. El **apartado A** corresponde a quienes señalaron no hacer ningún tipo de asesoría legal a migrantes; el **apartado B** incluye a las organizaciones que comentaron hacer labores de orientación y asesoría pero de no de representación legal; y el **apartado C** corresponde a quienes señalaron hacer tanto labores de asesoría y orientación como de representación legal directa.

Después, en cada apartado se agruparon las respuestas en varias preguntas que consideramos claves, a las que cada organización fue dando respuesta. No son por tanto las preguntas exactas que se hicieron en el cuestionario pero sí reflejan varios aspectos de los cuestionados. No hubo una sola respuesta por pregunta, sino que era posible y así sucedió que la entidad entrevistada marcara varias de las respuestas posibles a cada pregunta.

Todas estas informaciones en sus correspondientes apartados y preguntas se presentan a continuación de manera sintética y gráfica, para una mayor claridad y como un elemento que ayude a la reflexión. Por supuesto, pensamos que la muestra no permite sacar conclusiones rotundas pero si creemos que estos resultados aportan al debate y nos dan un punto de partida para la discusión entre los diferentes actores sociales interesados.

Queremos agradecer especialmente a Nancy Maritza Sandoval por su colaboración inestimable en la elaboración gráfica de los resultados.

APARTADO A

ENTIDADES SIN ASESORÍA LEGAL DE NINGÚN TIPO

¿A qué temáticas de derechos humanos se dedican las organizaciones entrevistadas?:

Temáticas de las organizaciones		
Respuestas	Total	%
Dedicadas a la migración	29	80.5
Dedicadas en general a la defensa de DDHH	7	19.5
Total	36	100

¿Cómo se clasifican las organizaciones según sus servicios?:



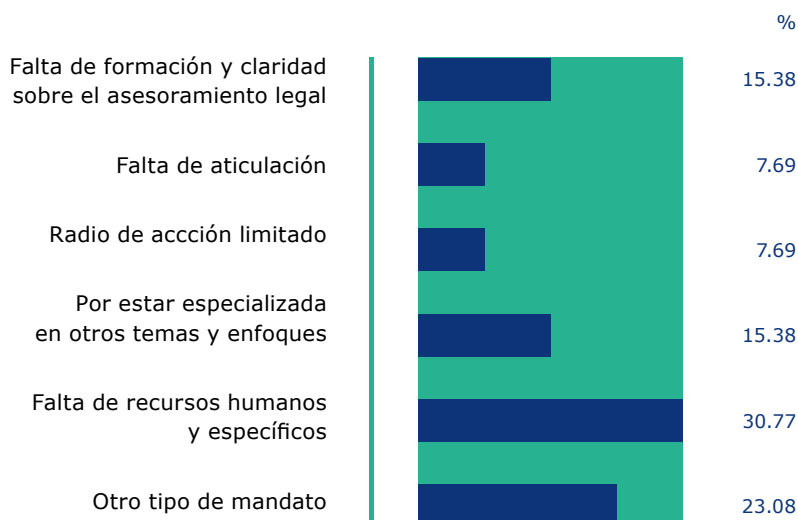
- Entidades sin asesoramiento legal de ningún tipo (apartado A)
- Entidades con asesoramiento pero sin representación legal (apartado B)
- Entidades con asesoramiento y representación legal

APARTADO A

ENTIDADES SIN ASESORÍA LEGAL DE NINGÚN TIPO

¿Por qué no han realizado hasta ahora causas la labor de asesoramiento legal?:

Causa de falta de asesoramiento



¿A quiénes derivan los casos legales?

¿A quienes derivan los casos?



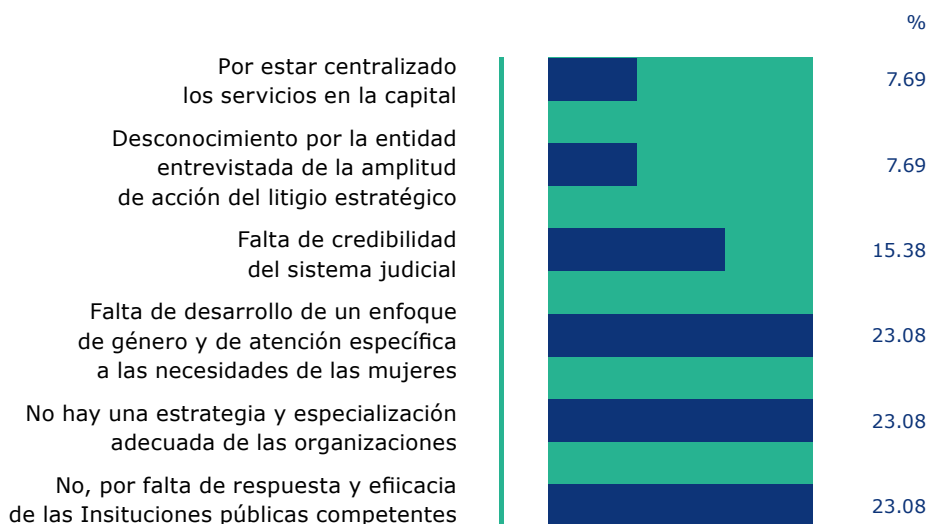
- Otras organizaciones/redes sociales especializadas
- Instituciones públicas especializadas y/o competentes
- Departamento especializado de la propia institución (UCA de Nicaragua)

APARTADO A

ENTIDADES SIN ASESORÍA LEGAL DE NINGÚN TIPO

¿A su juicio, son accesibles y adecuados los servicios legales a los que derivan los casos?

¿Son accesibles y adecuados los servicios legales a su juicio?



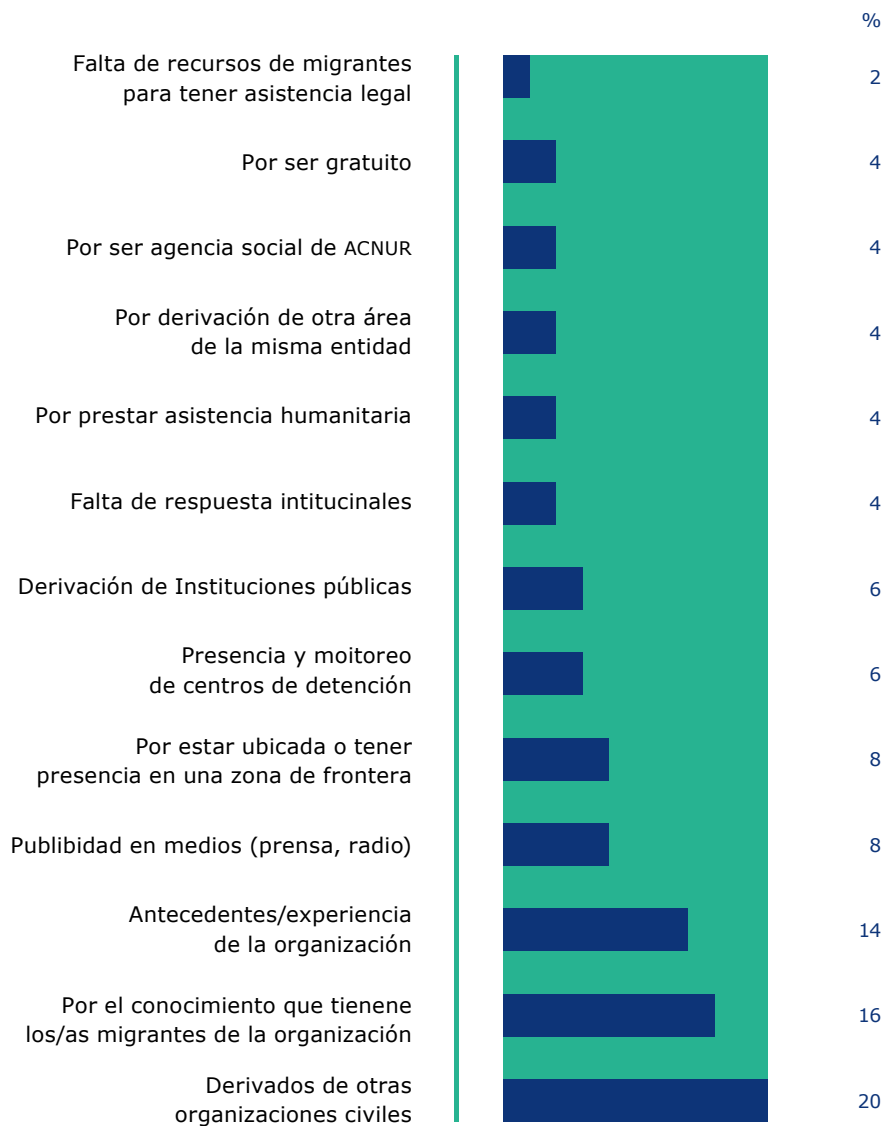
¿Sienten la necesidad de desarrollar una labor de asesoramiento legal?

¿Sienten la necesidad del asesoramiento legal?		
Respuestas	Total	%
Si, al encontrarse frecuentemente con casos que requieren el asesoramiento	6	85.71
Si, al no haberse desarrollado mucho en la región el litigio como herramienta de defensa de derechos humanos	1	14.29
Total	7	100.00

APARTADO B
ENTIDADES CON ASESORÍA LEGAL PERO SIN REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Cómo les llegan los casos?:

¿Cómo les llegan los casos?



APARTADO B
ENTIDADES CON ASESORÍA LEGAL PERO SIN
REPRESENTACIÓN LEGAL

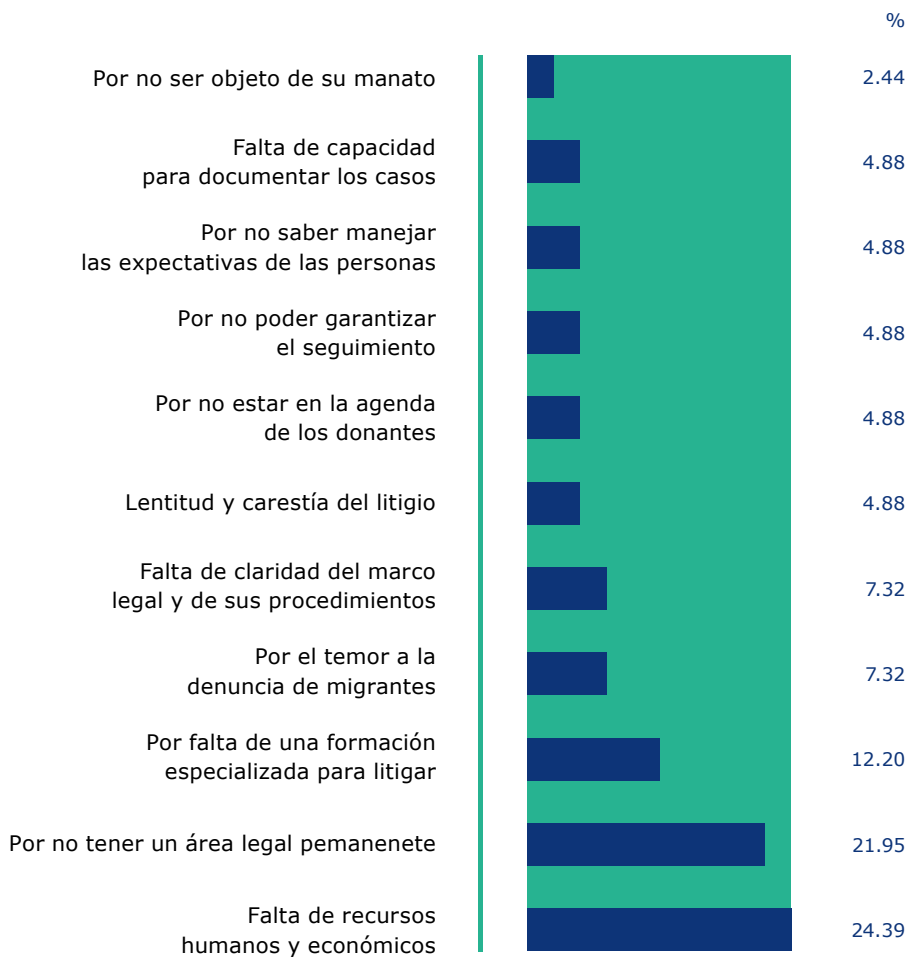
¿Qué temáticas relacionadas con derechos humanos de migrantes asesoran?

¿Qué temáticas asesoran?		
Respuestas	Total	%
Violaciones de derechos a personas migrantes, ya sea en origen, tránsito, destino o retorno	10	17.86
Regularización y otros trámites migratorios	9	16.07
Necesidades de personas deportadas	6	10.71
Desaparición forzada de migrantes	5	8.93
Fallecimientos de migrantes	5	8.93
Problemas en comunidades de origen	4	7.14
Privación de libertad y otros abusos en centros de detención	4	7.14
Secuestros	4	7.14
No localización de migrantes	2	3.57
Trata	2	3.57
Estafas	2	3.57
Niñez migrante	2	3.57
Solicitantes de refugio, necesidades humanitarias	1	1.79
Total	56	100.00

APARTADO B
ENTIDADES CON ASESORÍA LEGAL PERO SIN REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Por qué no han litigado hasta ahora?

¿Por qué no han litigado hasta ahora?



APARTADO B
ENTIDADES CON ASESORÍA LEGAL PERO SIN REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Qué obstáculos han encontrado en su acción de asesoramiento legal?



APARTADO B
ENTIDADES CON ASESORÍA LEGAL PERO SIN REPRESENTACIÓN LEGAL

¿A quiénes derivan los casos para litigar?

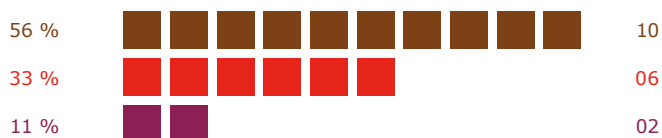
¿A quiénes derivan los casos para litigar?



- A organizaciones especializadas en la temática de su zona de acción
- A Instituciones públicas especializadas y/o competentes
- A organizaciones del país de destino (ej: EUA)

¿Estarían en disposición de desarrollar litigio estratégico?

¿Estarían en disposición de desarrollar litigio estatégico?

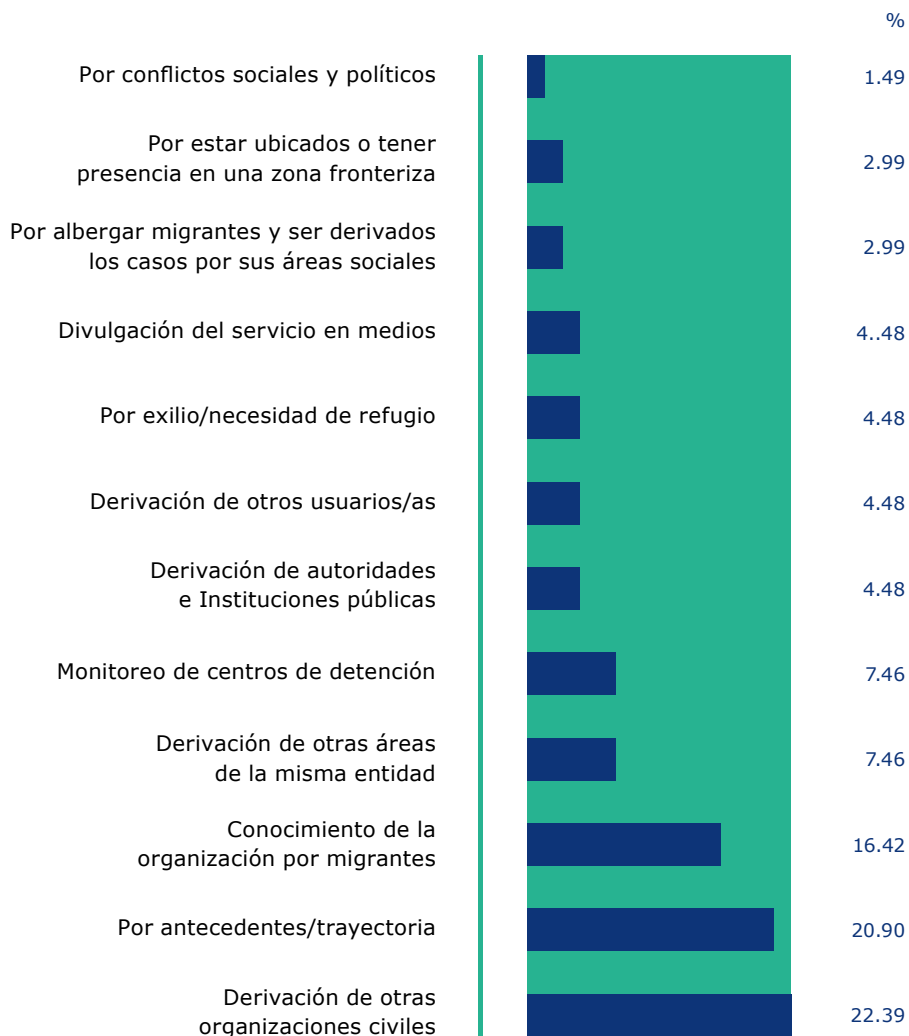


- Sí
- Están en un proceso de reestructuración y adaptación para poder desarrollar acciones de representación legal y litigio
- Siempre que sea posible el trabajo en red

APARTADO C ENTIDADES CON ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Cómo les llegan los casos?

¿Cómo les llegan los casos?



APARTADO C ENTIDADES CON ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Qué criterios siguen para asumir los casos?

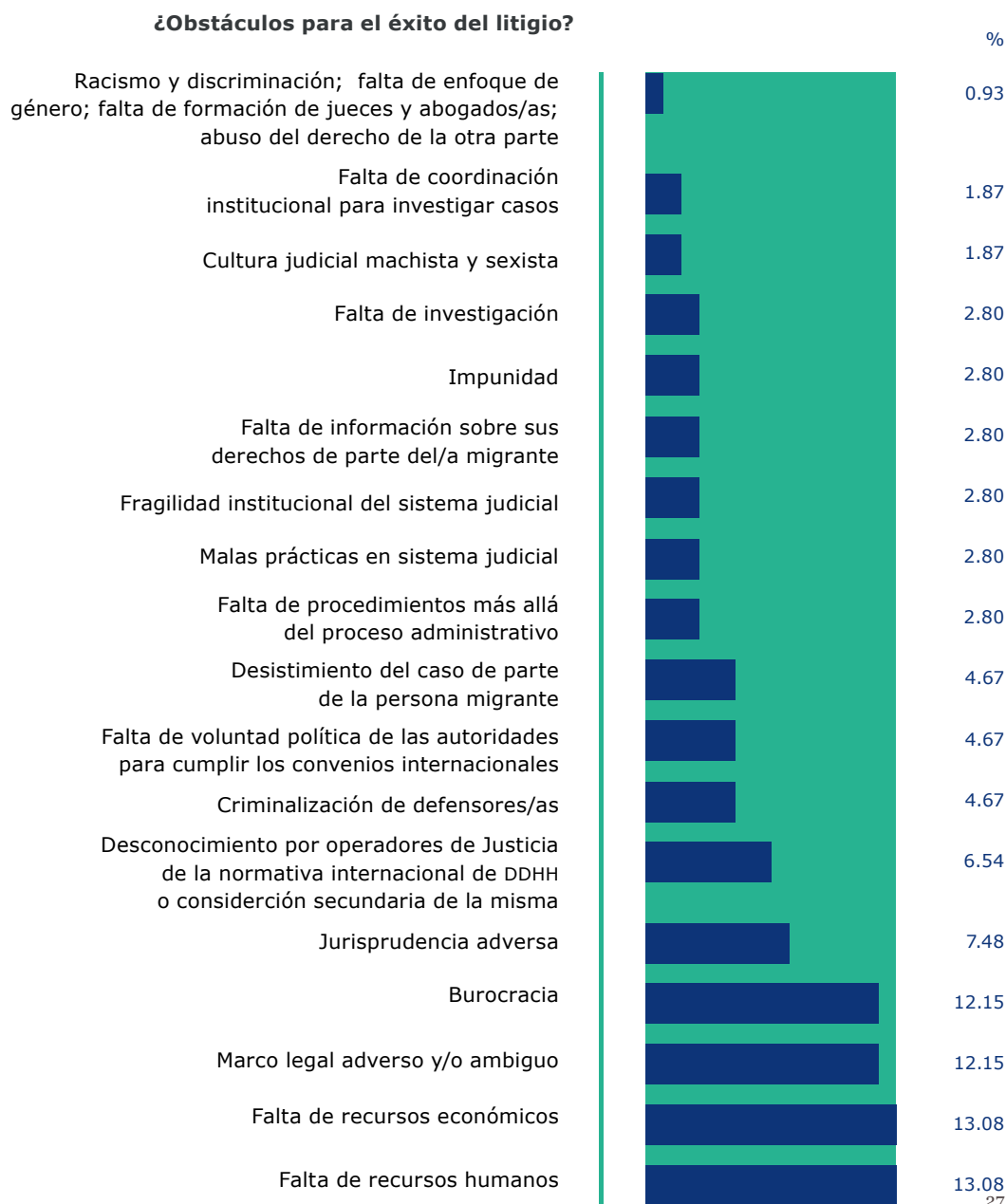
¿Criterios para asumir los casos?



APARTADO C

ENTIDADES CON ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Qué obstáculos han encontrado para el éxito del litigio?



APARTADO C

ENTIDADES CON ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Qué alternativas o acciones complementarias al litigio han desarrollado?

¿Qué alternativas y/o acciones complementarias al litigio han desarrollado?



APARTADO C ENTIDADES CON ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Qué resultados han tenido con la acción de litigio?

¿Qué resultados han tenido con la acción de litigio?



APARTADO C**ENTIDADES CON ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****¿Han hecho litigio en instancias internacionales?**

15 ORGANIZACIONES² RESPONDIERON QUE SÍ; ANTE QUIÉN REALIZARON ESTA ACCIÓN?:

¿Ante que instancias internacionales han hecho litigio estratégico?		
Respuestas	Total	%
Ante la CIDH	12	57.14
Ante la Corte IDH	3	14.28
Ante la Comisión de Derechos Laborales de la OIT	3	14.28
Ante otros Comités de Naciones Unidas	2	9.53
Ante la Corte Penal Internacional	1	4.77
Total	21	100

¿Han presentado acciones de AMICUS CURIAE?:

¿Han hecho acciones de AMICUS CURIAE?:		
Respuestas	Total	%
SÍ ³	8	44.44
NO ⁴	10	55.56
Total	18	100

² 5 de las 15 organizaciones no pertenecen al ámbito específico de las migraciones, trabajan de manera más general la defensa de derechos humanos

³ 4 de las 8 organizaciones que contestaron haber realizado amicus curiae no trabajan de manera específica la defensa de derechos de las personas migrantes

⁴ 3 de las 10 organizaciones que contestaron no haber realizado amicus curiae señalaron desconocer el significado del término

APARTADO C ENTIDADES CON ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

¿Cómo financian sus acciones?:



- Por ayudas de agencias/fundaciones internacionales
- Por donaciones (ej: de Iglesias)
- Por financiamientos enviados por otras organizaciones
- Trabajo pro bono de abogados/as particulares (un solo caso)

5

VALORACIONES GENERALES Y RETOS POR DELANTE

DE LOS LÍMITES DEL EJERCICIO

Unas primeras valoraciones de los resultados que arroja este documento tienen que ver necesariamente con sus **limitantes metodológicas, de contenidos y de tiempos**. La primera limitación a considerar es la certeza que tenemos quienes lo hemos elaborado, de que **las entrevistas no arrojan suficientemente información como sacar conclusiones generales ni tajantes**.

Hubo además **más retraso del deseado en completar más cuestionarios y hacer entrevistas, sin que podamos decir que llegamos a todos los actores deseados e involucrados, aunque sí a un número bastante significativo** de los mismos. La sensación en algunas entrevistas de que el proyecto en el que se enmarca **el mapeo levantaba expectativas económicas, pudo alterar algunas respuestas**, algo lógico teniendo en cuenta las necesidades de recursos que tienen las organizaciones.

Como suele ocurrir en todo ejercicio que se realiza por primera vez en conjunto, **el cuestionario implementado para la entrevista pudo haber sido más adecuado en algunos puntos**. Es **reiterativo** en algunas preguntas, por lo que fue necesario en varios casos hacer 2 entrevistas para aclarar algunas respuestas; **aparenta ser extenso**, pensando en la agenda saturada que manejan muchas organizaciones; **no mucho permite exponer recomendaciones más generales sobre el proceso a seguir a futuro**; y **no se visualizan ni analizan en toda su extensión acciones no judiciales propias también del litigio estratégico**. Una serie de desajustes de las que las organizaciones impulsoras de la iniciativa tomamos muy buena nota para próximos ejercicios.

DEL CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS

Valorando ya a nivel estratégico las opiniones manifestadas en las entrevistas, destaca que **no hay en general una opinión negativa o falta de credi-**

bilidad en la posibilidad de desarrollar el litigio estratégico y obtener buenos resultados. Al contrario, hay interés y procesos abiertos para ello en algunas organizaciones sin un trabajo legal previo⁵, de cara a tener las capacidades y la formación para incorporar el litigio estratégico como una herramienta más de su trabajo de defensa de derechos humanos. Y las organizaciones que dijeron realizar ya una labor de representación legal y litigio, fueron más de la mitad de las entrevistadas.

Sin embargo, evaluando en conjunto las respuestas de estas entidades sobre qué acciones han desarrollado de litigio y sus acciones complementarias, **se observa confusión sobre lo que entienden por litigio estratégico**, en comparación con el concepto manejado por organizaciones de mayor trayectoria. **No hay claridad ni una visión común sobre lo que puede suponer**, de sus alcances y posibilidades. **Unas diferencias que son igualmente importantes en las capacidades que muestran unas y otras organizaciones** de migración. Una heterogeneidad que fue evidente no sólo en el ejercicio de mapeo sino en los encuentros organizados en el proyecto.

A este hecho se une una **debilidad observada en el análisis de fondo de las causas políticas y técnicas por las cuales se ha desarrollado poco el litigio estratégico en migraciones en la región**. Esta debilidad es muy gráfica cuando se comparan las respuestas de organizaciones entrevistadas con una amplia trayectoria en el litigio estratégico en derechos humanos, no necesariamente en el ámbito migratorio, y las respuestas de las entidades dedicadas en específico a las migraciones.

Las valoraciones de las primeras en general son más completas e incluyen elementos profundos de análisis del sistema judicial y de la labor de Instituciones públicas relacionadas con la acción de litigio, mientras las respuestas de las otras no muestran un conocimiento intenso de los obstáculos de burocracia e impunidad, tan presentes en la región. A pesar de las diferencias evidentes en los tipos de migración existentes y en las acciones de las organizaciones, muchas de sus respuestas fueron básicas y similares. En contraposición, los análisis del contexto migratorio y sus principales problemá-

⁵ 10 organizaciones que dijeron realizar únicamente labores de asesoría legal (apartado B), señalaron estar interesadas en desarrollar acciones de litigio estratégico. Y de las 10, 6 dijeron estar en procesos de reestructuración y formación con este fin

ticas de parte de las organizaciones dedicadas a otros temas de derechos humanos fueron muy limitados.

Otro valor de las respuestas es que **queda bien claro en general el proceso de atención y asesoría que siguen las organizaciones con los casos legales de migrantes y cómo les llegan**, con sus fortalezas y debilidades. En este sentido, observamos que su análisis de la violación de derechos sufrida por la persona es adecuado, por conocer bien el contexto migratorio donde se mueven, pero luego **son limitadas y parciales las estrategias seguidas para buscar una solución a la situación**. En este sentido, la **escasez de recursos humanos y materiales** es señalada reiteradamente como un obstáculo para un seguimiento más intenso de los casos.

Por esta falta de seguimiento y de documentación exhaustiva de los casos, **no han podido lograrse a través de las entrevistas más datos sobre sus fuentes de información y sobre estrategias integrales puestas en marcha. Es igualmente escasa la información que devela el cuestionario sobre jurisprudencia u otro tipo de precedentes** judiciales o administrativos obtenidos por las organizaciones a través del litigio. Esto permite pensar que o bien no se ha guardado memoria en las entidades sobre los logros obtenidos con el litigio, o bien la acción legal ha sido mínima y sin mucho seguimiento. Una escasez que es justificada en la mayoría de las entrevistas por el desestimiento que se produce en muchos casos por la vulnerabilidad y transitoriedad en la que vive la mayoría de la población migrante.

Por otro lado, analizando las respuestas sobre qué **acciones complementarias al litigio** se han desarrollado, aunque no pudo obtenerse mucha información, queda claro que **se considera muy importante y ha habido avances en reforzar el apoyo psicosocial y la documentación y sistematización de casos** que exige un litigio estratégico. Del tema de **comunicación**, en cambio, aunque se indica como importante en algunas respuestas, apenas se han podido obtener referencias de acciones desarrolladas de manera exitosa a la par de un litigio. Y hay aportes sobre acciones de **incidencia** que se han implementado, pero no está claro ni las organizaciones logran vincular claramente sus logros en el cabildeo con un litigio previo puesto en marcha.

Por último, es importante destacar que se han detectado **diferencias evidentes en recursos y perspectivas entre México y Centroamérica sobre el tema**. Una diferencia que creemos se explica no solamente por ser México un país con mayores recursos e institucionalidad, sino por el hecho de que el tema migratorio se ha convertido en México en los últimos años en un tema relevante de la agenda social, a diferencia de lo que sucede en Centroamérica, donde a pesar de su importancia numérica no se han generado nuevas acciones y procesos.

ALGUNOS RETOS POR DELANTE

El análisis anterior plantea a nuestro juicio, los siguientes retos de cara a reforzar el uso del litigio estratégico en el ámbito migratorio:

Es preciso **profundizar en los procesos formativos sobre el concepto y alcances del litigio estratégico** como herramienta de defensa de derechos humanos, tanto en lo que supone la acción legal como lo que supone el desarrollo de acciones complementarias al litigio. De esta manera, se podría lograr por ejemplo una visión común de la herramienta y sus posibilidades, que ahora mismo no hay.

Esta formación debería ir dirigida especialmente a las organizaciones que tienen una posición estratégica en la ruta migratoria y que hasta ahora no han desarrollado una acción legal estratégica. Por su parte, las organizaciones con amplia experiencia en litigio estratégico en temas de derechos humanos en general, deberían formarse en mayor profundidad sobre la realidad migratoria regional y todas sus aristas.

Esta desvinculación entre organizaciones de uno y otro tipo debería afrontarse con espacios para el intercambio de experiencias y el enriquecimiento mutuo. Ya sean experiencias de migración sin litigio, de litigio sin migración o de litigio en migraciones en otras partes del continente y del mundo. Si el espacio de encuentro es equilibrado y horizontal, se pueden sacar muchas lecciones aprendidas y lograr alianzas entre todo tipo de organización, cada una con sus capacidades.

Para el éxito de este intercambio y la continuidad de las alianzas que puedan generarse, se ve importante **reforzar el análisis político sobre las causas**

estructurales de la migración de las organizaciones especializadas en el tema. Pensamos que sólo así organizaciones de derechos humanos y organizaciones de migración van a encontrar puntos de coincidencia para desarrollar un litigio conjunto, o al menos para que las entidades dedicadas a los derechos humanos en general trasladen su experiencia al tema migratorio.

Sólo con un refuerzo en el análisis y el trabajo en red, será posible encontrar alternativas a la dificultad que representa el litigio con migrantes en tránsito, por su vulnerabilidad. Un análisis más profundo permitiría enfocar el litigio a otros perfiles de migración, desde el origen hasta el destino pasando por el retorno; extender los efectos paradigmáticos de un caso a toda la realidad migratoria; superar el debate legal sobre asuntos migratorios más allá de lo administrativo; y fundamentar con mucha más precisión en las acciones jurídicas y en sus acciones complementarias el vínculo del tema migratorio con los derechos fundamentales de las personas.

El proceso de refuerzo de la acción de litigio estratégico en migraciones pasa también a nuestro juicio con un **incremento de los recursos humanos y materiales de los que puedan disponer las organizaciones.** En este punto, sería necesario que **entre las prioridades de las agencias donantes se incluya con mayor fuerza una apuesta por el litigio estratégico.** Enfocado como un medio de defensa de derechos humanos, en combinación con otras estrategias, no como un fin en sí mismo. Los procesos actuales de reestructuración de varias organizaciones hacia un mayor trabajo de litigio, son una oportunidad en la que enfocar estos recursos.

Hay también que profundizar en **cómo pueden afectar las diferencias en recursos y perspectivas observadas entre las organizaciones de México y de Centroamérica, pensando en un plan de acción futuro conjunto.** Una complementariedad que va a ser imprescindible por tratarse de casos que se van a desarrollar en varios países o de forma transnacional.

Por último, destacar que **este mapeo** ofrece indicios de cuáles son los obstáculos que se puede encontrar el litigio estratégico para abordar el tema migratorio; de cuáles son las acciones y logros obtenidos hasta ahora; de cómo llegan los casos a las organizaciones; etc... pero sin duda **es un análisis limitado, que debería profundizarse con diagnósticos más amplios y con mayor análisis tanto cualitativo como cuantitativo.**

Un análisis más profundo que **debería tener muy en cuenta, si se pretenden desarrollar estrategias integrales, las diferencias de género que se presentan en las migraciones y las necesidades específicas que tienen las mujeres vinculadas a la migración** de una u otra manera.

6

ANEXOS

CUESTIONARIO APLICADO PARA LA ENTREVISTA

1. Información general de la organización

1.1 Nombre de la ONG (domicilio, datos de contacto de la organización):

1.2 Persona/s entrevistada/s (nombre, cargo, contacto):

1.3 Ámbito geográfico de actuación (país, región):

1.4 Tipos de migración que se atienden o investigan:

1.5 En la actuación de la entidad, ¿se considera expresamente el enfoque de género?

Sí

No

No sabe/no contesta

1.6 En la actuación de la entidad, ¿se consideran expresamente las diversidades étnico-culturales?

Sí

No

No sabe/no contesta

1.7 Describa la misión/visión de la organización (brevemente):

- 1.8 Señale las áreas de trabajo y/o los servicios existentes en la entidad (lista):
- 1.9 Principales objetivos de estos servicios/áreas de trabajo (brevemente)
- 1.10 Redes en las que participa la entidad; por cada una de ellas, señale brevemente:
- A) el nombre
 - B) el ámbito geográfico de la red
 - C) los temas abordados por la red
 - D) objetivos de la alianza
 - E) frecuencia aproximada de las reuniones
 - F) principales resultados logrados en los últimos años
 - G) ¿la red ha desarrollado acciones de incidencia?
- 1.11 Señale brevemente su análisis sobre la situación de derechos de la población migrante y, en general, sobre el contexto sociopolítico de su zona de acción:

1.12 ¿La entidad incorpora y favorece la participación de la población migrante y otros grupos vulnerables en sus acciones y estrategias?

1.13 ¿Existe un área legal o servicio jurídico en el marco de la entidad?

No **(A)**

Sí, de asesoramiento y/o asistencia **(B)**

Sí, asesoramiento y representación legal **(C)**

Instrucciones:

Si en la anterior pregunta 1.13 ha contestado (A), conteste solamente las preguntas del apartado A de este cuestionario.

Si ha contestado (B) conteste solamente las preguntas del apartado B.

Si ha contestado (C) conteste solamente las preguntas del apartado C.

Contestar solamente si ha contestado “Sí” en la pregunta anterior:

A.3.1 ¿Considera que esos espacios son geográficamente accesibles desde su organización?

Sí No No sabe/no contesta

A.4 ¿Existen otros mecanismos de derivación indirecta a espacios de representación? (Número telefónico gratuito, sitio web, etc.)

Sí No No sabe/no contesta

A.5 Dentro de su organización, ¿existen mecanismos directos para derivar un caso a estos espacios de representación?

Sí No No sabe/no contesta

Contestar solamente si ha contestado “Sí” en la pregunta anterior:

A.5.1 ¿Con qué frecuencia las personas derivadas a los espacios de representación jurídica regresan a consultar a su organización?

No regresan A veces Frecuentemente

A.6 En general, ¿Considera que en el ámbito geográfico de actuación de su entidad se presentan problemáticas vinculadas a la necesidad de asesoramiento y/o patrocinio jurídico?

No Sí, a veces Sí, frecuentemente

¡Muchas gracias!

APARTADO "B": entidad con actividades de asesoramiento jurídico

B.1 ¿Por qué el usuario ingresa a los servicios de asesoramiento jurídico de la entidad? (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- Porque la entidad está ubicada en zona de frontera
- Porque la entidad está ubicada cerca de una estación migratoria
- Por derivación de otra área de la misma entidad (por ej., del área de asistencia social)
- Por derivación de parte de otras organizaciones de la sociedad civil
- Por los antecedentes de la organización en el asesoramiento jurídico de caso
- Por información que tienen las propias comunidades de migrantes
- Otras razones. ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

B.2 ¿En cuales de los siguientes temas se desarrollan la actividad de asesoramiento? jurídico (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- Toda cuestión relacionada con los derechos de los migrantes
- Trámites migratorios
- Discriminaciones en razón de la nacionalidad
- Otros. ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

B.3 ¿Cuáles son las razones por las que la organización decidió asesorar en los temas antes señalados? (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- Por falta de respuestas institucionales ante situaciones de violación a derechos humanos de los migrantes

- Porque el mandato de la organización incluyó como objetivo o actividad el asesoramiento jurídico
- Porque existe un área legal dentro de su organización
- Porque forma parte de las tareas de asistencia en general a la comunidad
- Otro/s. ¿Cuál/es?
- No sabe/no contesta

B.4 ¿Podría identificar las razones que determinan la no realización de litigios? (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- No obedece al mandato de la organización
- No existe un área legal permanente
- Existen trabas u obstáculos para el litigio en general
- La distancia entre la ubicación de la organización y la ubicación de los tribunales.
- Existen convenios/acuerdos con otras organizaciones (públicas o privadas) para la realización de estas actividades.
- Falta de recursos económicos
- Falta de recursos humanos
- Otros. ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

B.5 ¿Qué mecanismo o respuesta brinda la organización en los casos que requieren la presentación de acciones judiciales o acciones administrativas? (brevemente).

B.6 ¿En el ámbito geográfico de la entidad, existen otras organizaciones de la sociedad civil que realizan tareas de asistencia y representación jurídica?

- Sí No No sabe/no contesta

B.7 ¿Existen espacios institucionales/estatales para la atención de esas consultas?

Sí No No sabe/no contesta

Contestar solamente si ha contestado "Sí" en la pregunta anterior:

B.7.1 ¿Considera que esos espacios son geográficamente accesibles desde su organización?

Sí No No sabe/no contesta

B.8 ¿Existen otros mecanismos de derivación indirecta a espacios de representación? (Número telefónico gratuito, sitio web, etc.)

Sí No No sabe/no contesta

B.8 Dentro de su entidad, ¿existen mecanismos directos para derivar un caso a estos espacios de representación?

Sí No No sabe/no contesta

Contestar solamente si ha contestado "Sí" en la pregunta anterior:

B.8.1 ¿Con qué frecuencia las personas derivadas a los espacios de representación jurídica regresan a consultar a su organización?

No regresan A veces Frecuentemente

B.9 De tener la posibilidad, ¿la entidad acompañaría una acción de litigio

Sí No No sabe/no contesta

B.10 Con independencia de la existencia o no de acuerdos/convenios para la representación legal, la entidad trabaja o ha trabajado en red con otras instituciones a los fines de asesorar a migrantes o derivar casos (*marque todas las respuestas que correspondan*):

No

Sí, con otras organizaciones del mismo país. ¿Cuáles?

Sí, con otras organizaciones de distintos países u organizaciones internacionales. ¿Cuáles?

No sabe/no contesta

B.11 ¿La entidad trabaja o ha trabajado interdisciplinariamente a los fines de brindar asesoramiento a migrantes?

Sí

No

No sabe/no contesta

Contestar solamente si ha contestado “Sí” en la pregunta anterior:

B.11.1 ¿Cuáles son los perfiles profesionales de los que dispone la entidad para brindar el asesoramiento? (marque todas las respuestas que correspondan):

Trabajadores/as sociales Psicólogos/as Otras/as

B.12 ¿Qué obstáculos afronta con frecuencia la organización que afecten la actividad de asesoramiento legal?

Financiamiento

Recursos humanos

Marco legal adverso

Jurisprudencia adversa

Burocracia

Otros ¿Cuáles?

¡Muchas gracias!

APARTADO "C": entidad con actividades de representación legal

C.1 ¿Cómo ingresan los usuarios a la consulta de la entidad?

(marque todas las respuestas que correspondan):

- Porque la entidad está ubicada en zona de frontera
- Porque la entidad está ubicada cerca de una estación migratoria
- Por derivación de otra área de la misma entidad (por ej., del área de asistencia social)
- Por derivación de parte de otras organizaciones de la sociedad civil
- Por los antecedentes de la organización en el asesoramiento jurídico de casos
- Por información que tienen las propias comunidades de migrantes
- Otras razones. ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

C2. ¿Existe algún mecanismo en la entidad para determinar la necesidad de una representación legal (judicial o administrativa) para las personas? *(marque todas las respuestas que correspondan):*

- Se brinda asesoramiento previo a cualquier intervención
- Se lleva a cabo un análisis de la problemática para determinar el tipo de intervención que requerirá
- Se decide presentar una acción administrativa o judicial en todos los casos que se lo considere
- Otros. ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

C.3 En caso de que exista una selección de casos, ¿en la entidad hay mecanismos o espacios para la derivación de las consultas que no serán objeto de un litigio?

- Sí No No sabe/no contesta

C.4 ¿Cuáles características del caso son determinantes en la entidad a la hora de decidir si asumir la representación legal? (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- Condición económica del/a solicitante
- Situación de urgencia del/a solicitante ante la consulta planteada
- Temática específica del caso
- Si la persona ya cuenta con asistencia legal o no
- Otras. ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

C.5 A nivel estratégico ¿qué aspectos son analizadas en su entidad previamente a aceptar la representación legal en un caso? (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- Relevancia del caso para la organización (caso testigo)
- Relevancia del caso como parte de una agenda tradicional de la organización
- Eventual incidencia pública que puede iniciarse a partir del caso judicial o administrativo
- Eventual alcance colectivo de la discusión jurídica
- La existencia de algún organismo público con competencia específica en la materia del caso
- La existencia de acuerdos interinstitucionales con otras organizaciones públicas o privadas para el litigio
- Otras ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

C.6 ¿Cuál/es es el criterio temático rector que guía a la organización en la elección de consultas a tomar y casos a seguir? (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- [] Derechos de los migrantes en general (ya sea discapacidad, cuestiones laborales, etc.)
- [] Trámites migratorios
- [] Discriminaciones por nacionalidad
- [] Otros ¿Cuáles?
- [] No sabe/no contesta

C.7 ¿Es gratuita la representación legal en la institución?

- [] No
- [] Sí
- [] Sólo bajo ciertas circunstancias. ¿Cuáles?
- [] No sabe/no contesta

Contestar solamente si ha contestado “Sí” o “Sólo bajo ciertas circunstancias” en la pregunta anterior:

C.7.1. ¿Cómo se financia la representación legal? (marque todas las respuestas que correspondan):

- [] Donaciones
- [] Cobro de honorarios al vencido
- [] Trabajo pro bono o solidario de abogados
- [] Otro. Especificar:
- [] No sabe/no contesta

C.8 ¿Cuál es el marco legal específico en materia de migrantes que toma en cuenta la institución para su trabajo jurídico y judicial? (por ejemplo ley de migraciones nacional o provincial, constitución nacional, pactos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado, etc.):

C.9 En la legislación mencionada ¿Qué obstáculos puede identificar para el efectivo acceso a la justicia de las personas migrantes y para el litigio por parte de organizaciones? (brevemente):

C.10 ¿En general, Considera viable el acceso a órganos internacionales como instancia de litigio? (CIDH, CorteIDH, etc.)

No

Sí, ¿Cuáles?

No sabe/no contesta

Contestar solamente si ha contestado “No” en la pregunta anterior:

C.10.1 ¿Por qué no los considera viable?

C.11 ¿La entidad ha tramitado casos en alguna instancia internacional?

No

Sí, ¿Cuáles?

No sabe/no contesta

C.12. ¿La institución ha intervenido alguna vez en carácter de *amicus curiae*?

No

Sí, ¿Donde?

No sabe/no contesta

C.13 ¿Existen canales alternativos a la judicialización de los casos planteados?

No

Sí, ¿Cuáles?

No sabe/no contesta

C.14 En su entidad, ¿existen otras áreas encargadas de resolver problemáticas no relacionadas con cuestiones de índole legal? *(marque todas las respuestas que correspondan):*

- No
- Asistencia social
- Acompañamiento ante autoridades públicas
- Contención psicológica
- Otras ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

C.15 ¿La entidad trabaja o ha trabajado en red con otras instituciones a los fines de derivar/litigar casos? *(marque todas las respuestas que correspondan):*

- No
- Sí, con otras organizaciones del mismo país. ¿Cuáles?
- Sí, con otras organizaciones de distintos países. ¿Cuáles?
- No sabe/no contesta

C.16 ¿La entidad trabaja o ha trabajado interdisciplinariamente a los fines de brindar asesoramiento a migrantes?

- Sí
- No
- No sabe/no contesta

Contestar solamente si ha contestado "Sí" en la pregunta anterior:

C.16.1 ¿Cuáles son los perfiles profesionales de los que dispone la entidad para brindar el asesoramiento? *(marque todas las respuestas que correspondan):*

- Trabajadores/as sociales
- Psicólogos/as
- Otros/as

C.17 ¿Qué obstáculos afronta con frecuencia la organización que afecten la actividad de representación legal? (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- [] Financiamiento
- [] Recursos humanos
- [] Marco legal adverso
- [] Jurisprudencia adversa
- [] Burocracia
- [] Otros ¿Cuáles?
- [] No sabe/no contesta

C.18 Para acceder a información jurisprudencial tanto local como nacional y a bases de datos de utilidad en la materia, ¿qué mecanismos usas la entidad? (*marque todas las respuestas que correspondan*):

- [] Existen páginas web públicas para la consulta de decisiones jurisprudenciales que se publican periódicamente
- [] La suscripción de buscadores privados
- [] La formulación solicitudes fundadas ante el órgano emisor de la decisión (tribunales militares, juzgado, etc.)
- [] Otros mecanismos ¿Cuáles?

C.19 ¿La organización ha obtenido sentencias positivas o decisiones administrativas que modificaron una decisión que afectaba derechos de los migrantes?

- [] No [] A veces [] Frecuentemente

C.20 En caso de haber obtenido jurisprudencia o precedentes administrativos favorables, usted cree que:

- [] No se obtuvieron cambios positivos de relevancia

- El caso y la temática se discutieron públicamente
- Se adecuó la legislación
- Se lograron cambios positivos en las prácticas
- No sabe/no contesta

C.21 ¿Puede justificarnos brevemente la respuesta anterior?

A los fines de contribuir a los objetivos del presente trabajo, agradeceríamos su aporte con fallos jurisprudenciales que pudieran resultar relevantes en la materia.

¡Muchas gracias por su tiempo!

2012

